

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OTROS TRÁMITES (MULTAS, NO ESPECIFICADAS)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
<b>Descripción</b>	Este tipo de trámite esta dirigido para las personas que hayan cometido alguna infracción o requiera un servicio diferente a los anteriores y que no se encuentran especificados mismos que por Resolución Ejecutoriada de Procedimientos sancionadores o por Informe de la dependencia donde se origina se dispone su cobro
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Las personas que se benefician de este trámite y que les permite NO ADEUDAR al GAD Municipal y hayan cometido alguna infracción o requiera un servicio diferente a los no especificados dentro de los trámites administrativos  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> • PAGO - OTROS TRÁMITES (MULTAS, NO ESPECIFICADAS)
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Este tipo de trámite esta dirigido para las personas que hayan cometido alguna infracción o requiera un servicio diferente a los anteriores y que no se encuentran especificados, sus requisitos son:  1. Resolución Ejecutoriada de Procedimientos sancionadores; o, 2. Informe de la dependencia donde se origina se dispone su cobro
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Este proceso, se genera en la oficina de rentas, una vez que se reciba la Resolución de cometimiento de infracción por parte de algún ciudadano o cuando se reciban los informes que dispongan de un servicio diferente a los que se tramitan  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El monto de la multa es fijado en la Resolución. \$ 1,00 Procesamiento de datos
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes a viernes de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30.
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> JEFE DE RENTAS (E) CARRILLO IDROVO CARLOS FERNADO <b>Correo Electrónico:</b> f_anabelcs@hotmail.com <b>Teléfono:</b> 072230739

Transparencia

